

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA (MERCAIMPULS)

Expediente CM 09/2016

Fecha de inicio de expediente 15/09/2016

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego detalla los requisitos para la contratación del servicio de apoyo en la gestión del centro de innovación agroalimentaria de Mercapalma (mercaimpuls).

2. PRESUPUESTO ESTIMADO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

En el informe de necesidades se estima en la cantidad total de 4.500 € más IVA. Se aplican las condiciones de obra por Contrato Menor, requiriéndose la solicitud de al menos tres presupuestos, y estimándose conveniente la publicación de la oferta en el Perfil del Contratante de Mercapalma para garantizar una mayor concurrencia y transparencia.

3. PRESUPUESTO Y PLAZOS PREVISTOS

El conjunto de servicios ofertados por la OFICINA TÉCNICA del Centro de innovación Agroalimentaria de Mercapalma para el periodo 2016 (Octubre a Diciembre), tendrá un coste de 4.500 euros,+ IVA, condicionado su pago a la consecución de los objetivos detallados en el documento de prescripciones técnicas.

4.-FORMA DE PAGO

Los servicios se pagarán en la medida en que se consigan los objetivos estipulados. Todas las facturas recibidas antes del 5 de cada mes se abonan en CC antes del 25 del mismo mes.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	PUNTUACION MÁXIMA
Precio (Serán consideradas desproporcionadas o anormales aquellas ofertas inferiores en más de un 10% a la media aritmética del resto de las ofertas presentadas)	90
Propuesta técnica Mejoras	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100

6. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

El plazo máximo para la presentación de ofertas finalizará el 26 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas.

Las proposiciones se presentarán en la sede de Mercapalma S.A. sita en la Calle Cardenal Rossell, nº 182 de Palma (Edificio Administrativo), en mano, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, o por correo electrónico a la dirección mfullana@mercapalma.es, hasta el día y horas límites indicados en el párrafo anterior.

La propuesta contendrá la declaración del precio ofertado en números y letras, desglosando el IVA, memoria descriptiva de la metodología y cronograma de reuniones.

Su presentación supone la aceptación incondicionada por el ofertante del contenido del presente pliego sin salvedad o reserva alguna.

7. ORGANO DE CONTRATACION Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de Mercapalma S.A. estando facultado el Director Gerente de Mercapalma para la adjudicación de la presente contratación.

Los responsables de la adjudicación del contrato forman la mesa de contratación, compuesta por El Director Gerente, el Director de Servicios y la Adjunta a Gerencia.

La adjudicación recaerá en la oferta más ventajosa, valorada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 5. Los resultados de la valoración se incorporarán al acta de valoración de ofertas.

8 . DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la celebración del contrato el ofertante que resulte adjudicatario en el presente procedimiento de contratación deberá presentar la siguiente documentación:

- Los documentos relativos a la persona que acrediten la capacidad de obrar del empresario, y en su caso, su representación. (Escrituras de constitución de la sociedad, DNI y poder de la persona que firmará el contrato. En caso de ser persona física DNI).
- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y Seguridad Social.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria.

Aprobado el 15 de septiembre de 2016

La Adjunta a Gerencia,

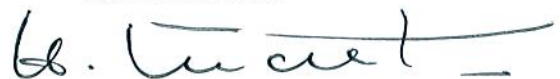


Fdo.: Maribel Fullana

El Gerente

Fdo: Jeroni Barbón

Asesoría Jurídica



Fdo: Alfonso Dicenta